

Acta/009/2024

En la ciudad de Valle de Santiago Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las dieciocho horas con cero minutos del día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Pino Suárez 528 A, colonia 20 de Noviembre, 38400, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 19 con cabecera en Valle de Santiago, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

María Laura Mendoza García	Presidenta
Gabriela Estrada Arellano	Consejera electoral propietaria
Nancy Jasmín Martínez Molina	Consejera electoral propietaria
Remmy Renovato Rivera	Secretario
Ramiro Aguilar Martínez	Representante propietario del PAN
Esther Juárez López	Representante propietaria del PRI
Salvador Gómez Ceballo	Representante suplente de MC
José Santoyo Salazar	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 19 toma lista de asistencia y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 19, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; ----
6. Asuntos generales; y; -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las dieciocho horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales, para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención



Acta/009/2024

alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 19, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria.---

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las dieciocho horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del ocho de mayo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las dieciocho con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría de este consejo de la correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 19 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con correo electrónico de fecha nueve de mayo del dos mil veinticuatro, enviado por licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual notifica acuerdo CGIEEG/121/2024 de fecha siete de mayo del dos mil veinticuatro, mediante el cual se registra la tercera fórmula de la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-252/2024 y su acumulado. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con correo electrónico de fecha quince de mayo del dos mil veinticuatro, enviado por licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual notifica acuerdo CGIEEG/127/2024 de fecha trece de mayo del dos mil veinticuatro,



Acta/009/2024

mediante el cual se aprueba el procedimiento muestral aleatorio para la verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con correo electrónico de fecha veinte de mayo del dos mil veinticuatro, enviado por licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual notifica oficio DOE/313/2024, mediante el cual se comparte el Listado de casillas en las que se llevará a cabo el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad a efecto de autenticar las boletas, actas de la jornada electoral y actas de escrutinio y cómputo de casilla. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidencia, en presencia de las personas integrantes del Consejo, separa los documentos electorales correspondientes a las casillas de la muestra seleccionada por el Consejo General y hace de su conocimiento las medidas de seguridad que serán verificadas en las boletas y actas electorales; realiza la verificación correspondiente y, al término, reintegra la documentación a sus respectivos paquetes electorales. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir, vía correo electrónico, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, copia legible del acta circunstanciada levantada con motivo de la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral de este Consejo e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 19 procede a su clausura siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados, la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Distrital Electoral 19. **CONSTE.** -----

*Laura Mendoza Garcia*  
Presidenta del Consejo



*[Signature]*  
Secretario del Consejo